

Dic. 21/49

Ley por virtud de la cual se  
autoriza una transferencia de  
fondos, por valor de R.D. \$837,  
154.18, dentro de la Ley de Gastos  
Públicos para el presente año  
1949. -

6 Piezas. -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

21 DIC 1949

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por virtud del cual se autoriza una transferencia de fondos, por valor de RD\$837,154.18, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

80/10419



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1949:

DEL:

CAPITULO II  
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: RD\$ 24.000.00  
G-10310-A Servicios Personales: RD\$ 24.000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.-

30220 POLICIA NACIONAL: 30.000.00  
G-30220-A Servicios Personales: RD\$ 30.000.00

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 350.269.92  
G-10415-F Terrenos e Intereses en Terrenos: RD\$350.269.92

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION.

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2.000.00  
G-10497-A Servicios Personales: RD\$ 2.000.00

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL.

10417 SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA: 500.00  
G-10417-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 500.00

CAPITULO XIV  
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL.

10492 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 450.384.26  
G-10492- Atenciones Varias: RD\$450.384.26  
RD\$837.154.18

AL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: RD\$ 12.500.00  
G-10491-F Subvenciones: RD\$ 12.500.00

FR.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Numero

en el folio 405 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

de Trujillo R. D. de 19

*[Handwritten signature]*  
Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Carrera de Diputados

ASUNTO

Proy. de ley por medio del cual se autoriza una transferencia de fondos por valor de RD\$337.154.18 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2.

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 24.000.00
G-10415-E	Construcciones y Mejoras Permanentes :	<u>RD\$ 24.000.00</u>
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	75.000.00
G-40119-F	Intereses sobre Bonos del Tesoro: Para el pago de intereses al 5% anual sobre posibles emisiones de Bonos del Tesoro:	<u>RD\$ 75.000.00</u>

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	2.000.00
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 2.000.00</u>

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	1.100.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 1.100.00</u>
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	500.00
G-31372-	Gastos Diversos:	<u>RD\$ 500.00</u>

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

10417	<u>SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:</u>	500.00
G-10417-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>RD\$ 500.00</u>

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.-

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	10.000.00
G-10498-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 10.000.00</u>
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	38.304.18
G-31822-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 38.304.18</u>
30904	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO:</u>	110.000.00
G-30904-	Atenciones Varias:	<u>RD\$110.000.00</u>
31855	<u>DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:</u>	467.000.00
G-31855-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>RD\$465.000.00</u>
G-31855-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 2.000.00</u>
		<u>RD\$467.000.00</u>



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Numero

2180

en el folio 405 del Libro Letra

B

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

2 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D.

de

21 de

19

49

*W. A. M. M. M.*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proy. de ley por medio del cual se autoriza una transferencia de fondos por valor de RD\$837.154.18 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>	RD\$ 96.250.00
C-31831-	Construcción y Conservación de Muelles:	<u>RD\$ 96.250.00</u>
		<u>RD\$837.154.18</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia; 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

~~Federico M. Mijó.~~

Rafael Ginebra Hernández.

RECIBIDA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EL 23 DE DICIEMBRE DE 1949  
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DIPUTADO POR EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO  
POR FIRMA DE  
FEDERICO M. MIJÓ  
Rafael Ginebra Hernández



24 LEGISLATURA DEL 19 49

REGISTRADA con el Numero 5180

en el folio 405 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

3 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Ate. 19 49

Handwritten signature of the Secretary of the Chamber of Deputies.

Ayudante de Secretaría Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01919

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
22 de diciembre, 1949.-

Señor Lic. Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 529, de fecha 21 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por virtud del cual se autoriza una transferencia de fondos, por valor de RD\$837,154.18, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

dd

8/11/10460

01918


Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
22 de diciembre, 1949.-

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por virtud de la cual se autoriza una transferencia de fondos, por valor de RD\$837,154.18, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949.-

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

dd

81/10898



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1949:

DEL

CAPITULO II  
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA RD\$ 24,000.00  
G-10310-A Servicios Personales: RD\$ 24,000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
Y POLICIA

30220 POLICIA NACIONAL: 30,000.00  
G-30220-A Servicios Personales: RD\$ 30,000.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y  
CREDITO PUBLICO

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 350,269.92  
G-10415-T Terrenos e Intereses en Terrenos: RD\$ 350,269.92

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,  
PECUARIA Y COLONIZACION

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2,000.00  
G-10497-A Servicios Personales: RD\$ 2,000.00

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA  
NACIONAL

10417 SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA: 500.00  
G-10417-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 500.00

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION  
SOCIAL

10492 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 430,384.26  
G-10492 Atenciones Varias: RD\$ 430,384.26

RD\$ 837,154.18

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

92 LEGISLATURA Ord. 19

REGISTRADA AL No. 6102

No. 57 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados en el Senado

y contra de 22  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales

Ciudad Trujillo, 22 de Julio 1919

M. E. Navata  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por virtud del cual se autoriza una transferencia de fondos, por valor de RD\$837,154.18, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949.-

ASUNTO

PAG. 2

AL:	<u>CAPITULO IV</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y</u>	
	<u>POLICIA</u>	
10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 12,500.00
G-10491-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 12,500.00</u>
	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y</u>	
	<u>CREDITO PUBLICO</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	24,000.00
G-10415-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>RD\$ 24,000.00</u>
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	75.000.00
G-40119-F	Intereses sobre Bonos del Tesoro: Para el pago de intereses al 5% anual sobre posibles emisiones de Bonos del Tesoro:	<u>RD\$75.000.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u>	
	<u>PECUARIA Y COLONIZACION</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	2,000.00
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 2,000.00</u>
	<u>CAPITULO X</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD</u>	
	<u>Y ASISTENCIA PUBLICA</u>	
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	1,100.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 1,100.00</u>
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	500.00
G-31372	Gastos Diversos:	<u>RD\$ 500.00</u>
	<u>CAPITULO XII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>	
	<u>NACIONAL</u>	
10417	<u>SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:</u>	500.00
G-10417-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>RD\$ 500.00</u>
	<u>CAPITULO XIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO,</u>	
	<u>OBRAS PUBLICAS Y RIEGO</u>	
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	10,000.00

CONGRESO NACIONAL

Por la Ley por virtud de la cual se autoriza una transferencia de fondos, por valor de RD\$ 1.100.000,00, número de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949.

ASUNTO

PAG 3

Art.	Descripción	Importe
10491	SECRETARIA DE ESTADO DE LA INTERIOR	RD\$ 12.500.00
0-10491-7	Subvenciones:	RD\$ 12.500.00
10412	SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO	RD\$ 24.000.00
0-10412-8	Contribuciones y Emisiones:	RD\$ 24.000.00
0-10412-8-1	Intereses sobre la Deuda Externa:	RD\$ 22.000.00
10497	SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	RD\$ 2.000.00
0-10497-8	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 2.000.00
10498	SECRETARIA DE ESTADO DE LA CIUDAD	RD\$ 1.100.00
0-10498-8	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 1.100.00
10499	SECRETARIA DE ESTADO DE LA SALUD	RD\$ 200.00
0-10499-8	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 200.00
10500	SECRETARIA DE ESTADO DE LA EDUCACION	RD\$ 200.00
0-10500-8	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 200.00
10501	SECRETARIA DE ESTADO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	RD\$ 10.000.00
0-10501-8	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 10.000.00

9:  
LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 6102  
en el folio: del libro letra:  
No. 57 de asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de 2 folios.  
hechas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, 22 de Diciembre 1949  
M. D. Navita



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de fondos por valor de RD\$ 837,154.18 dentro de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949.-

ASUNTO

PAG.

3

G-10498-F	Subvenciones:	RD\$	10,000.00	
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	RD\$	38,304.18	
G-31822	Atenciones Varias:	RD\$	38,304.18	
30904	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO:</u>		110,000.00	
G-30904	Atenciones Varias:	RD\$	110,000.00	
31855	<u>DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS:</u>		467,000.00	
G-31855-E	Construcciones y Mejoras			
	Permanentes:	RD\$	465,000.00	
G-31855	Atenciones Varias:		2,000.00	
		RD\$	467,000.00	
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION</u> <u>DE MUELLES Y PUERTOS DE LA</u> <u>REPUBLICA:</u>		96,250.00	
G-31831	Construcción y Conservación de Muelles:	RD\$	96,250.00	
		RD\$	<u>837,154.18</u>	

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintium días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Federico Mina hijo  
Rafael Ginebra Hernández

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente

*Agustín Aristy*  
AGUSTIN ARISTY  
Secretario.

*German Soriano*  
GERMAN SORIANO  
Secretario

CONGRESO NACIONAL

LEY DE FOMENTO AGRICOLA DE FONDO POR VALOR  
DE LEY 537, LEY DE FONDO DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS POR  
EL PRESENTE AÑO 1949.

PAG.

ASUNTO

0-10498-7	Presupuestos	RD\$ 10.000.00
0-10498	ARMAS, FUEGOS Y OMBROS	RD\$ 38.304,18
0-10497	Atenciones Veterinarias	RD\$ 38.304,18
0-10496	DIRECCION GENERAL DE MINAS	RD\$ 110.000.00
0-10494	Atenciones Veterinarias	RD\$ 110.000.00
0-10493	DIRECCION GENERAL DE AGRIICULTORES	RD\$ 407.000.00
0-10492	Construcciones y Mejoras	RD\$ 407.000.00
0-10491	Atenciones Veterinarias	RD\$ 407.000.00
0-10490	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE PUERTOS Y PUERTOS DE LA REPUBLICA	RD\$ 98.250.00
0-10489	Construcción y Conservación de Muelles	RD\$ 98.250.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; bajo los números 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Ley de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
Félix Rodríguez

REGISTRADA AL No. 6102


del libro letra 57

de sesiones de leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Fecha de... 21 de diciembre 1949

Ciudad Trujillo, D. R.

El Secretario





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 42621 |

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de diciembre, 1949

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1918 de fecha 22 de diciembre en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza una transferencia de fondos, por valor de RD\$837,154.18, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1949, ha sido promulgada en fecha de ayer, y registrada bajo el Núm. 2225.

Le saluda muy atentamente,

  
Telésforo R. Calderón  
Secretario de Estado de la Presidencia

trc  
am/pr

66891/p  
P/16899